

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

BOP-A-2025-27

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado inicialmente la modificación del Reglamento Orgánico regulador de las sesiones plenarias del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, en sesión extraordinaria, celebrada el día 7 de noviembre de 2024 y sometido a trámite de información pública según anuncio nº 2024-4541, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 14069, de fecha 15 de noviembre de 2024, queda definitivamente aprobada la modificación del citado Reglamento, y se procede a su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que surta los efectos legalmente previstos, siendo el texto de la modificación el que se publica a continuación.

Contra la aprobación definitiva de este acuerdo, los interesados podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establece la Ley 29/1988, reguladora de dicha jurisdicción.

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO REGULADOR DE LAS SESIONES PLENARIAS DEL AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE.**Artículo 20.**

- En el apartado: Celebración parcial de la sesión del órgano colegiado a distancia a través de medios electrónicos, porque la asistencia de alguno de los miembros se vea impedida por concurrir alguna circunstancia, se añaden las siguientes:

- * Enfermedad grave o cuidado familiar del primer grado de consanguinidad o afinidad.
- * Trabajar fuera de la localidad superando los 100 kilómetros aproximadamente.
- * Casos de fuerza mayor.

Todo ello debidamente justificado y manteniendo la presencia durante la duración de toda la sesión.

Hinojosa del Duque, 3 de enero de 2025.– El Alcalde, Matías González López.

Código Seguro de Verificación (CSV): 233A A180 FB25 56CE 87F0 **Fecha Firma:** 17-01-2025 07:57:23

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

(23)3AA180FB2556CE87F0